

**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ACTA N° 08**

En el distrito de Ventanilla, el 28 de Junio del año 2017, siendo las 12:00 horas del día en la Sala de Reuniones del primer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se reunieron los miembros integrantes del Comité para llevar a cabo la sesión del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla designado mediante Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC y modificada mediante Resolución de Alcaldía N°399-2016/MDV-ALC.

MIEMBROS:

- 
- Joaquín Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto: Secretario Técnico
 - Dante Mesa Pinto, Gerente Legal y Secretario Municipal: Miembro
 - José Carlos Fernández Gamarra, Gerente de Administración : Miembro
 - Walter Luis Roldan Baluis, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicación: Miembro
 - Nancy Rojas Soto, Gerente de Infraestructura: Miembro

VEEDOR

- 
- Rayda Ramirez Navarro, representante del Órgano de Control Institucional en su calidad de veedor,

Además asistieron como invitados:

- 
- Marleny Barrantes Portugal, Asesora del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en representación del Sr. Alcalde de la MDV .
 - Norma Juarez Segura, Asesora del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en calidad de invitada.
 - Roxana Alvarado Arévalo, Gerente General del OD- Sistema de Salud Municipal
 - Oscar Quincho Bañon, Gerente General del OD – Servicios a la Ciudad y Gestión y Gestión Ambiental
 - Ivan Luyo Tolsa, Gerente de Comunicaciones
 - Jacqueline Sulca Huamani, Subgerente de Recursos Humanos
 - Miguel Bernedo Elespurú Subgerente de Logística
 - Helmut Jaramillo Pardo, Subgerente de Informática
 - Andres Altamirano Huayta, Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras
 - Javier Daniel Gómez Rios, Subgerente de Finanzas
 - Sandra Rocío Dextre Altéz, Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil.



El Sr. Joaquin Maravi Miller, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Control Interno inicia su intervención agradeciendo la presencia de los miembros del Comité y la presencia de la Lic. Marleny Barrantes Portugal, Asesora del Despacho de Alcaldía en representación del Alcalde; Lic. Norma Juarez Segura, Asesora del Despacho de Alcaldía, así como los asistentes invitados y la Sra. Rayda Ramirez Navarro, representante del OCI.

Acto seguido, el Secretario Técnico indica que no se encuentra presente el Sr. Jose Luis Castillo Soto, Gerente Municipal en su calidad de Presidente que por motivo de encontrarse en una reunión que imposibilita su asistencia a la presente sesión. Asimismo, habiendo comunicado a la suplente del Presidente, Sra. Paola Leonor Del Carpio Castañeda, Asesora



Legal de la Gerencia Municipal, para que asista en reemplazo del Presidente, la citada servidora ha remitido la Carta s/n el día de hoy 28 de Junio en la que comunica que tiene que asistir a 2 reuniones en representación de la Gerencia Municipal, y no podrá asistir a la presente sesión; dando lectura el Secretario Técnico al documento en mención.

Bajo este contexto el Secretario Técnico informa que en vista de contar con la asistencia de la mayoría de integrantes del Comité (5 integrantes de 6); existiría quorum como para llevar a cabo la sesión por lo que al encontrarse los asistentes invitados consulta a los miembros del comité la factibilidad de continuar con la sesión y se escoja entre los miembros del Comité que han asistido, quien sería el que dirigirá la presente sesión.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Gerente Legal y Secretario Municipal y miembro del Comité pide la palabra y precisa que no habría inconveniente en que se determine entre los miembros del Comité para que uno de ellos por excepción dirija la presente sesión y señala que se someta a votación.

El Secretario Técnico, indica que cada miembro señale a quien propondría, pronunciándose cada uno que debería ser el Sr. Joaquín Maravi Miller en su condición de Secretario Técnico del Comité de Control Interno, por lo que se sometió a votación dicha propuesta y se acordó por unanimidad que el Secretario Técnico dirija por excepción la presente sesión.

Seguidamente, el Secretario Técnico da lectura de la agenda correspondiente:

AGENDA:

1. Exposición del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

ORDEN DEL DÍA

1. Exposición del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

El Secretario Técnico, remarca que se encuentra presente en representación del Sr. Omar Marcos Arteaga Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la Sra. Marleny Barrantes Portugal Asesora del Despacho de Alcaldía; asimismo también se encuentra presente la Lic. Norma Juarez Segura, Asesora del Despacho de Alcaldía y los funcionarios invitados para la presente sesión.

Seguidamente, señala que este punto de la Agenda configura la exposición del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla", presentado al Comité de Control Interno por el Coordinador del Equipo Técnico mediante el Informe N°002-217/WLRB; el mismo que fue aprobado por el Comité en la Sesión del 27 de Junio del 2017.



Acto seguido, cede el uso de la palabra al Sr. Walter Luis Roldan Baluis, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicación que inicia su exposición recordando a los presentes que este punto de agenda corresponde a una acción que el Comité está realizando en merito a lo estipulado en la Directiva N°013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobado con Resolución de Contraloría N°149-2016-CG; y lo consignado en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" Aprobada con Resolución de Contraloría N°004-2017-CG.

Seguidamente, el Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicación, señala que el Informe N°002-2017/WLRB contiene la formulación de las acciones para el cierre de brechas identificadas en el "Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" presentado en su oportunidad en su condición de Coordinador del Equipo de Trabajo designado por la Resolución de Alcaldía N°488-2016/MDV-ALC.

A continuación, el Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicación presenta de forma audiovisual el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla", el mismo que es parte integrante de la presente acta, indicando que el contenido del Plan de Trabajo describe entre otros aspectos dentro de su estructura: Objetivos, Alcance del Proyecto, Principales Hitos del Proyecto, Formato de Análisis de Cierre de Brechas, Cronograma Matriz, Acciones para el Cierre de Brechas, Funcionarios responsables, Control de Cambios, Plan de Gestión de Riesgos, Conclusiones y Recomendaciones.

Así también, indica que en el cronograma matriz del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la MDV se ha indicado por cada brecha identificada en el Diagnóstico, las acciones a realizar para cerrarla, consignando a la unidad orgánica responsable para dicho fin; así como el cronograma de ejecución conteniendo los plazos de inicio y fin.

Concluida la exposición del Plan de Trabajo para el cierre de brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la Sra. Marleny Barrantes Portugal, pidió la palabra para señalar que el Alcalde Omar Marcos Arteaga reitera su compromiso de coadyuvar en la implementación del Sistema de Control interno y que dispondrá la aprobación inmediata del indicado Plan; así como el seguimiento exhaustivo a través de la instancia correspondiente para el cumplimiento de su implementación en los plazos establecidos, dando todo el apoyo necesario al Comité de Control Interno para coadyuvar en la implementación de manera integral del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Acto seguido, el Secretario Técnico manifiesta que se deberá de elevar al despacho de Alcaldía el Informe N°002-2017/WLRB y el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" solicitando su aprobación de



modo que se sigan los lineamientos establecidos en la Directiva N°013-216-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobado con Resolución de Contraloría N°149-2016-CG y lo estipulado en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" aprobada por Resolución de Contraloría N°004-2017-CG.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité propone a los miembros del Comité lo siguiente:

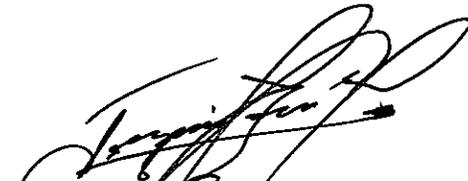
- **Elevar al despacho de Alcaldía** el Informe N°002-2017/WLRB y el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" solicitando la aprobación del mismo.

Los miembros acuerdan por unanimidad cumplir con presentar formalmente el "Plan de Trabajo para el cierre de Brechas en el Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" al despacho de Alcaldía para que se disponga la aprobación del Plan.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad **Elevar al despacho de Alcaldía** el Informe N°002-2017/WLRB y el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla" solicitando la aprobación del mismo.

Siendo las 13:00 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Joaquin Fernando Maravi Miller
Secretario Técnico del Comité de
Control Interno



Dante Mesa Pinto
Miembro del Comité de Control Interno



Jose Carlos Fernández Gamarra
Miembro del Comité de Control Interno



Walter Roldan Baluis
Miembro del Comité de Control Interno



Nancy Rojas Soto
Miembro del Comité de Control Interno

Rayda Ramirez Navarro
Representante del Órgano de Control
Institucional

Marleny Barrantes Portugal
Representante del Despacho de
Alcaldía

Norma Juárez Segura
Representante del Despacho de
Alcaldía

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA



ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV

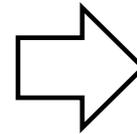
Material preparado por:

Mg. Walter Luis Roldán Baluis
Gerente de Tecnologías de la Información y
Telecomunicaciones

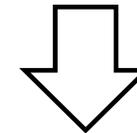


ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV

NORMAS



Publica en el diario oficial El Peruano,
la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD
«Implementación del Sistema de
Control Interno en las Entidades del
Estado»



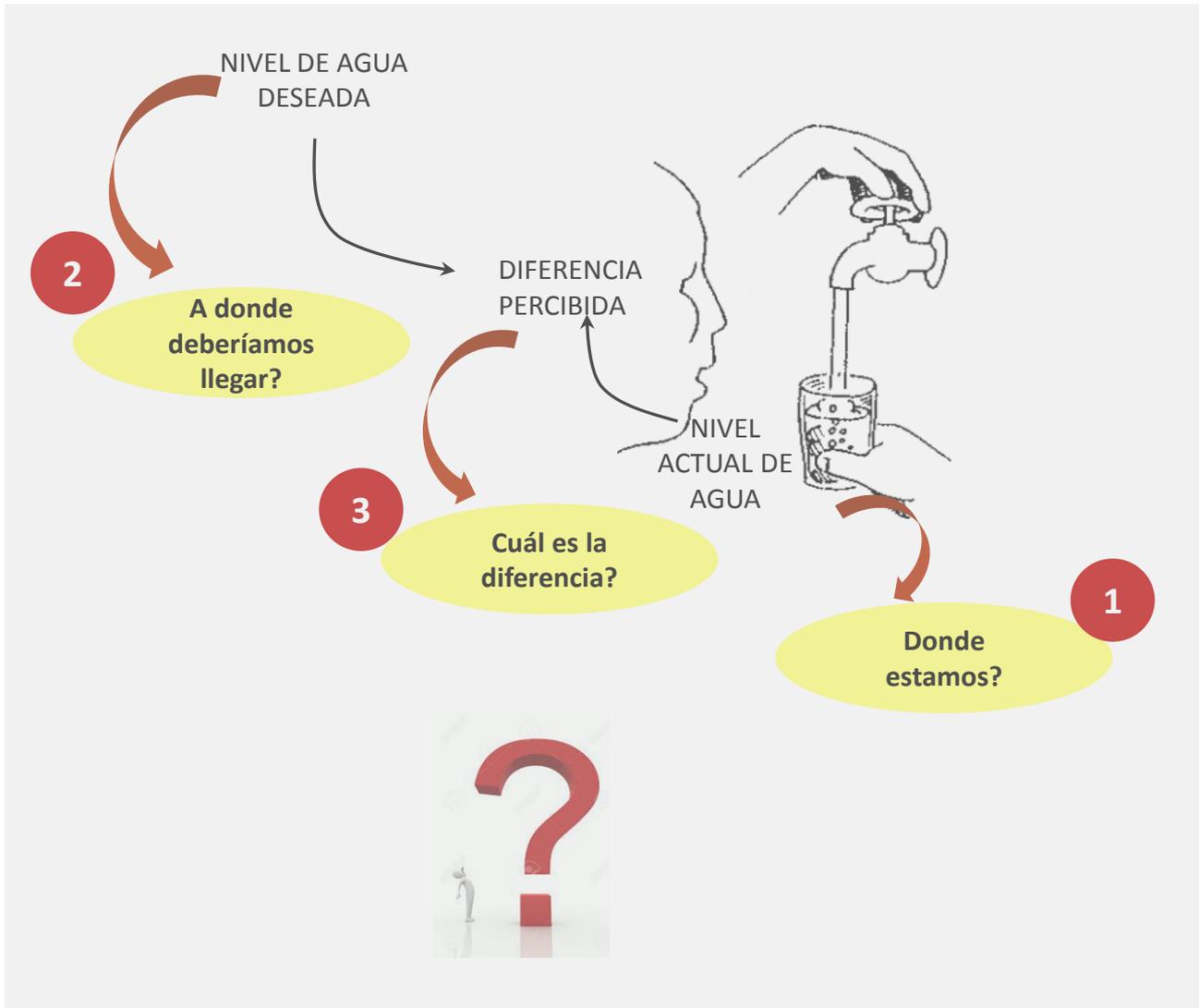
R.A. N° 196-2016/MDV-ALC

R.A. N° 399-2016/MDV-ALC
Designa a los miembros del Comité
de Control Interno



ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV

Introducción





ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV

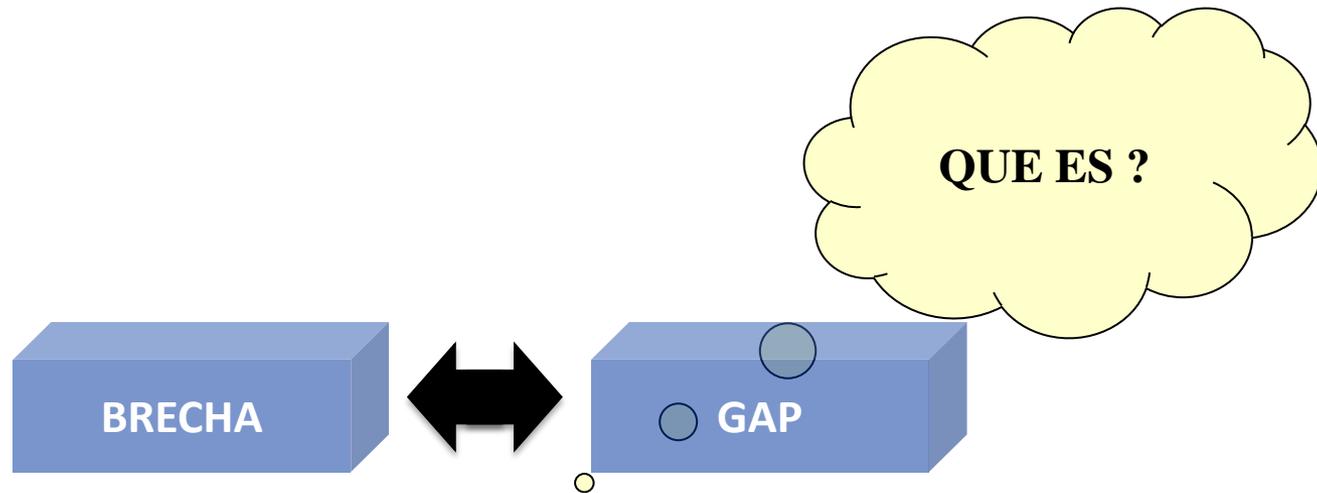


Las diferencias pueden representar graves problemas





ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV



- Rotura o abertura singular especialmente en una pared
- Rotura de un frente de combate

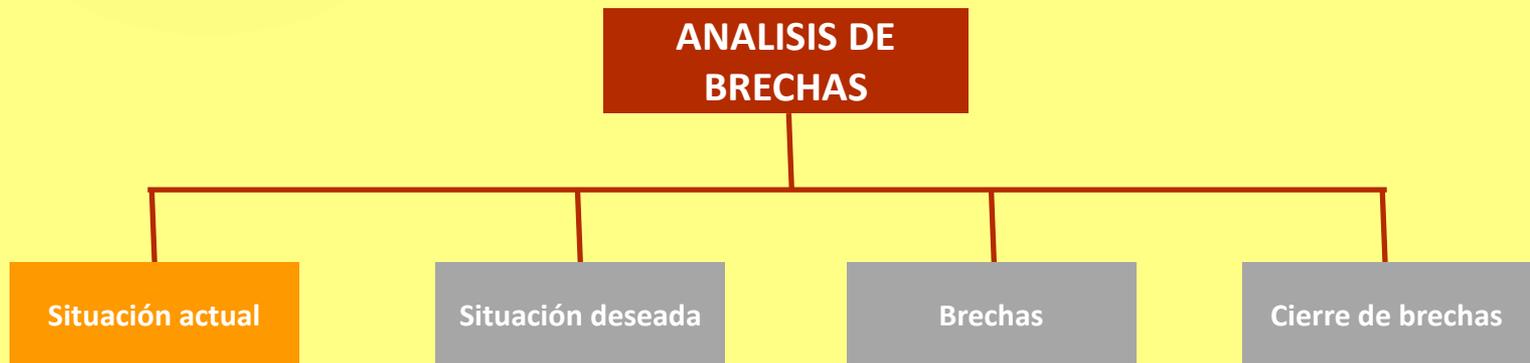
«Una apertura o un espacio vacío comprendido entre dos puntos de referencia, para referirse a las diferencias que se presentan en un momento determinado entre dos situaciones: una existente y otra ideal o anhelada.» ISO 9001:2015



ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV

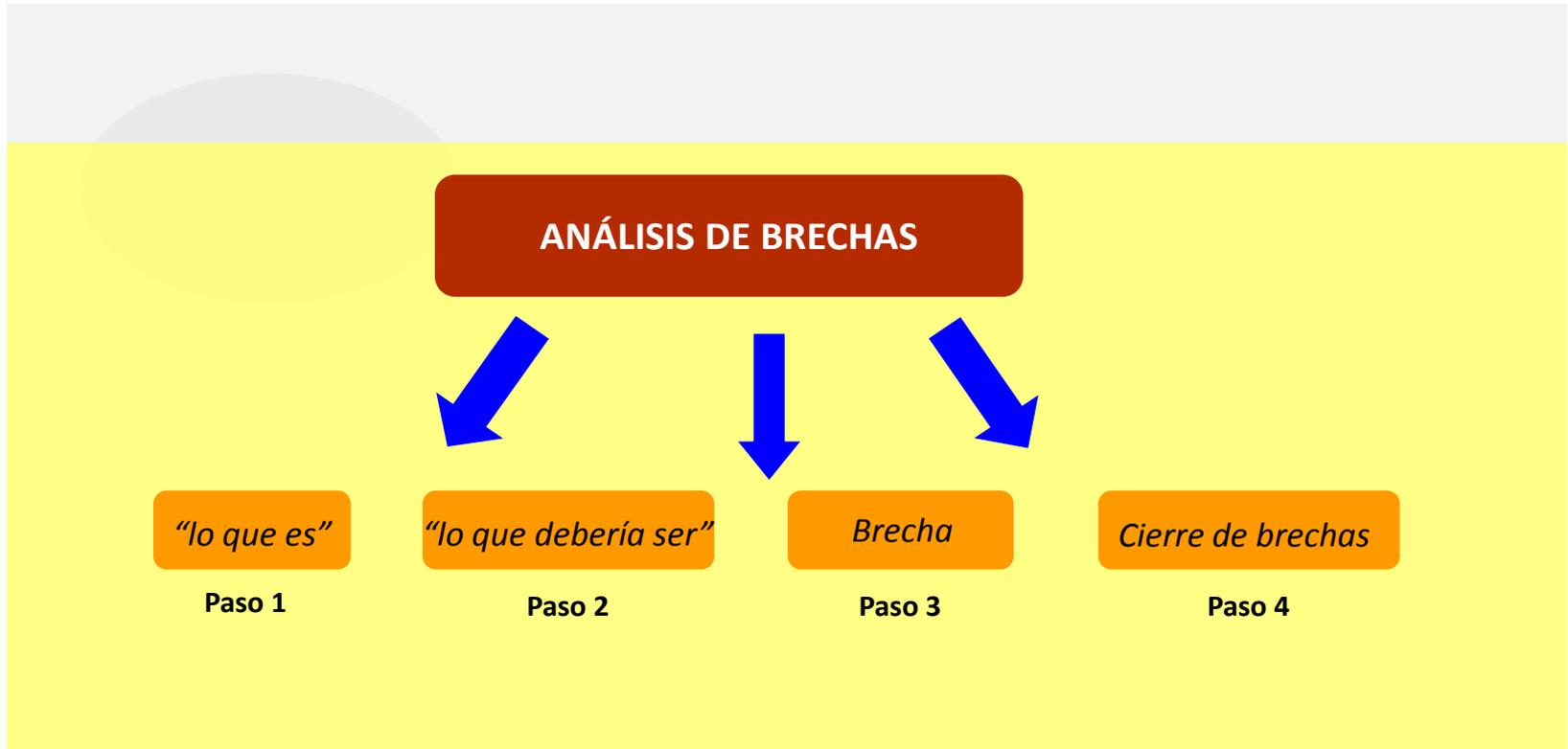
«El análisis de brechas es una herramienta de análisis para comparar el estado y desempeño real de una organización, estado o situación en un momento dado, respecto a uno o más puntos de referencia seleccionados de orden local, regional, nacional y/o internacional.»ISO 9001:2015

ANALISIS DE BRECHAS





ANÁLISIS DE BRECHAS DE LA MDV





ANÁLISIS DE BRECHAS DE LA MDV

Análisis de Brechas



- **Paso 1:** Decidir cuál es la situación actual que se desea analizar (“lo que es”) y se quiere resolver. En este paso se responde a la pregunta: ¿Dónde estamos?



- **Paso 2:** Delinear el objetivo o estado futuro deseado (“lo que debería ser”). En este paso se responde a la pregunta: ¿En el año XXXX a dónde deberíamos llegar?



- **Paso 3:** Identificar la brecha entre el estado actual y el objetivo. En este paso se responde a la pregunta: ¿Cuán lejos estamos de donde queremos estar?



- **Paso 4:** Determinar los planes y las acciones requeridas para alcanzar el estado deseado. En este paso se responde a la pregunta: ¿Cómo llegamos al objetivo planteado?



ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV

FORMATO: ABMDV

- **Paso 1:** Decidir cuál es la situación actual que se desea analizar (“lo que es”) y se quiere resolver. En este paso se responde a la pregunta: ¿Dónde estamos?



- **Paso 2:** Delinear el objetivo o estado futuro deseado (“lo que debería ser”). En este paso se responde a la pregunta: ¿En el año XXXX a dónde deberíamos llegar?



Estado Actual					Estado Deseado			
Proceso	Cód.	Actividad	Estado actual	Orden de criticidad	Cód.	Descripción	Año	Actores involucrados

Formato elaborado para uso exclusivo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla



ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV

CASO PRACTICO: ACTA DE CONCILIACION DE LA DEMUNA



RANKING REGION CALLAO - PROCESO DE ACTAS DE CONCILIACION

N°	MUNICIPALIDADES	COSTO COPIA DE ACTA CERTIFICADA	TIEMPO DE ESPERA(días)	OBSERVACION	PROCESO AUTOMATIZADO
1	PROVINCIA DEL CALLAO	S/. -	Inmediata	Llenado de modelo de solicitud en la DEMUNA. A partir de años inferiores al 2011 se requiere la espera de 20 minutos aproximado.	NO
2	BELLAVISTA	S/. 0.98	5	Llenado de solicitud	NO
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	S/. 1.10	7	Llenado de solicitud	NO
4	LA PERLA	S/. 0.10	3	Llenado de modelo de solicitud en la DEMUNA. El precio varia dependiendo la cantidad de copias solicitadas.	NO
5	LA PUNTA	S/. 1.00	5	Cuando el cumplimiento de los requisitos solicitados es suficiente para dar por cumplido el trámite o servicio solicitado.	NO
6	VENTANILLA	S/. 5.16	12	Llenado de solicitud. Precio de primera hoja	NO
		S/. 1.85		Precio de hoja adicional	NO



MDV vs Mun. La Perla:

Tiempo de demora: 400% más que la M. La Perla



ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV

- **Paso 1:** Decidir cuál es la situación actual que se desea analizar (“lo que es”) y se quiere resolver. En este paso se responde a la pregunta: ¿Dónde estamos?



Estado Actual							
Gerencia	SubGerencia	Proceso	Cód.	Actividad	Cód.	Estado actual	Nivel
DEMUNA	DEMUNA	DEMUNA	A1	Copia de Acta de Conciliación	EA1	La copia del Acta de Conciliación de la MDV es la más dilatada a nivel Region y la mas cara. Por ejemplo: el tiempo de demora de entrega de este documento es 400% más que la M. La Perla y con respecto al costo, somos 5,160% mas cara.	4

- **Paso 2:** Delinear el objetivo o estado futuro deseado (“lo que debería ser”). En este paso se responde a la pregunta: ¿En el año XXXX a dónde deberíamos llegar?



Estado Deseado			
Cód.	Descripción	Año	Actores involucrados
ED1	La copia del Acta de Conciliación de la MDV debe ser entregada de manera inmediata al MAC, debe ser el más barato y todo el proceso sistematizado y digitalizado	2017	Ger. Protección y Fam. Gere. Administración, Ger. Planeam y Ppto y Ger.Tecnología de la Infor.



ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV

CANTIDAD DE BRECHAS SEGÚN TIPO DE CRITICALIDAD

BRECHAS	CANT.
TIPO 1	8
TIPO 2	11
TIPO 3	20
TIPO 4	8
TOTAL	47

Tipo 1: No tan crítico

Tipo 2: Medianamente crítico

Tipo 3: Crítico

Tipo4: Muy crítico



ANALISIS DE BRECHAS DE LA MDV

RECOMENDACIONES

- Cumplimiento de las Tareas 5 – 12, según Resolución de Contraloría N° 004-2017--CG
- Nombrar a la brevedad: el equipo operativo y equipos evaluadores, según Plan de Trabajo de Cierre de Brechas. Se debe precisar, que la demora de esta recomendación retrasaría los planes de acción para el cierre de cada brecha.
- La ejecución exitosa de los planes de acción para el cierre de brechas permitirá que el personal cumpla sus funciones de manera adecuada, correcta alcanzando el resultado deseado.

